

DECRETO Nº: 1.782.- LAJA, Junio 14 de 2010.-

VISTOS:

1.-Memo N° 00115 del 22.02.2010.- cita a capacitación Nadie es Perfecto y Memo N° 0532, Jornada Odontológica.

2.- Decreto alcaldicio Nº 3.127.- de fecha 11.08.2009, en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"

3.- Decreto Alcaldicio Nº 4.781.- del 17.12.2009.- que aprueba presupuesto de salud Municipal de Laja para el año 2010.-

4.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir a capacitación Nadie es perfecto y Jornada Odontológica.

RESUELVO:

- **1.-DESIGNESE** en cometido funcionario a Evelyn Castillo Jara, enfermera, por los días 15,16,17 y 18 de junio de 2010 en la cuidad de Los Ángeles, para participar de Capacitación de Nadie es Perfecto y Juan Pablo Brito Sánchez, odontólogo del Departamento de Salud asistirá a la misma ciudad los 18 y 25 de junio de 2010.- para participar en jornadas odontológicas.
- **2.-PAGUESE** viático correspondiente a cuatro días sin pernoctar a la Sra. Castillo y dos días sin pernoctar al Sr. Brito, según cometido funcionario Nº 020.- y pasajes.
- **3.-IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Titulo 21 ITEM 02-004-006 "personal a contrata" y Sub Titulo 22 ITEM 08-007 bienes y servicios de consumo (pasajes) del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

A

GUE SAJARDO VILCHES

VFT/MGV/N36/amom *14/06/10 DISTRIBUCION:/

- Departamento de Salud(2)

Dirección de Control

Archivo SSMM/